

CIRCULAR
UNA-VVE-CIRC-021-2021

PARA: Comunidad Universitaria
DE: Vicerrectoría de Vida Estudiantil
ASUNTO: Estrategia institucional "Volvamos a la UNA 2022: Unámonos en un nuevo contexto"

Estimada comunidad universitaria:

En el marco de lo comunicado por el CONSACA mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-145-2021, sobre la presencialidad gradual y segura para la ejecución de los primeros períodos lectivos 2022 y con el objetivo de dar a conocer la modalidad de los servicios de vida estudiantil, como apoyo al estudiantado y a la comunidad universitaria en general, se detallan a continuación los siguientes aspectos de interés:

- 1. Residencias Estudiantiles:** se habilitarán las Becas Omar Dengo lo que implica la apertura de las residencias con el aforo respectivo de acuerdo con las condiciones sanitarias, estamos a la espera de la aprobación del protocolo. En el caso de las residencias del Campus Coto, su apertura está condicionada al mejoramiento de algunos ajustes en la infraestructura (ventilación).
- 2. Beneficio de conectividad:** este beneficio será otorgado según los criterios aprobados por el Consejo de Becas para el 2022, que serán anunciados en la página web y distintos medios de divulgación que utiliza el Departamento de Bienestar Estudiantil.
- 3. Beneficio del pago de créditos:** se mantiene el apoyo para el pago de créditos a estudiantes no becados y becados parciales según los criterios definidos, cuyas condiciones en el marco de la pandemia requieran de este beneficio, para lo cual se cuenta con presupuesto del Fondo de Becas Estudiantil. Asimismo, nos encontramos a la espera del apoyo por parte de la FEUNA, quienes valorarán la asignación de un aporte para este rubro.



- 4. Horas por rendimiento académico:** en relación con este aspecto, se informa que se continuará con las mismas horas, montos y la dinámica que se otorgó en 2021.

- 5. Apoyo a estudiantes madres y padres con hijos e hijas en edad temprana:** en lo concerniente a este beneficio se facilita la siguiente información atinente a:

Beneficio de cuidado: se asignará el beneficio para la población de estudiantes con hijos e hijas menores de cinco años, según el período y requisitos establecidos por parte del Departamento de Bienestar Estudiantil; asimismo, nos encontramos a la espera del apoyo por parte de la FEUNA, quienes valorarán la asignación de un aporte para este rubro, manteniendo el monto otorgado en el 2021.

CENCINAI: por parte de las profesionales en trabajo social se mantiene el proceso de referenciación para que el estudiantado con hijos e hijas menores de 12 años, cuenten con los beneficios que ofrece el CENCINAI, tanto de cuidado como de alimentación, entre otros.

Matrícula prioritaria para estudiantes en condición de maternidad, paternidad, embarazo y discapacidad: el Departamento de Registro estará publicando el período respectivo para la solicitud de este trámite. Más información en el siguiente enlace: <https://www.registro.una.ac.cr/index.php/matricula-prioritaria>

- 6. Servicio de sodas:** el sistema de sodas institucionales mediante el acuerdo UNA-CSISA-ACUE-021-2021, estableció la reapertura de las Sodas Comedor de la UNA para febrero 2022, tomando en consideración para esa fecha las directrices del Ministerio de Salud y aquellas emitidas por las autoridades institucionales.

- 7. Préstamo de equipo tecnológico:** se mantiene el préstamo de equipo por medio del Sistema Bibliotecario.

- 8. Movilidad estudiantil internacional:** se hará su apertura para el 2022 y la Rectoría emitirá la correspondiente Resolución.

Por otro lado, se informa que esta Vicerrectoría y sus departamentos, se incorporarán en sus servicios con la mayor cantidad de procesos en presencialidad, con la atención en la recepción en su horario regular de 8:00



a.m a 12:00 m.d y de 1:00 p.m a 5:00 pm, a excepción del Departamento de Salud (7:30 am a 4:30 pm) y según la disponibilidad de aforo permitida para sus instalaciones, específicamente:

Departamento de Bienestar Estudiantil:

El personal de profesionales estará atendiendo presencialmente, rotando según aforo.

La totalidad de los procesos asociados a las solicitudes de las becas socioeconómicas, de participación relevante y rendimiento académico, se realizan de forma automatizada en el Sibeuna. Por lo anterior, la persona estudiante, no requiere presentarse para completar una solicitud de beca o beneficio al Departamento de Bienestar Estudiantil y para la atención de estos procesos de beca, el equipo de profesionales responsables se mantendrá en modalidad de teletrabajo atendiendo consultas por medio de las diversas plataformas (Meets, Teams y Zoom).

Las profesionales encargadas del Programa de Residencias Estudiantiles, asistirán de manera presencial de acuerdo al aforo y rol definido en cada uno de los edificios.

Departamento de Orientación y Psicología:

Los servicios de orientación y psicoterapia individual, así como valoraciones psicopedagógicas, se ofrecerán en modalidad mixta, según aforo permitido. Los proyectos grupales, durante el primer semestre serán en modalidad virtual.

Departamento de Promoción Estudiantil:

La atención desde las diversas acciones que realiza el Departamento de Promoción Estudiantil entre ellos; talleres artísticos, deportivos y recreativos, ensayos y entrenamientos paulatinos, se continuarán realizando de manera presencial en grupos pequeños según el aforo y cumpliendo con los protocolos aprobados institucionalmente.

Departamento de Salud:

Los servicios de salud continúan con la atención presencial, según el aforo permitido y se mantiene la apertura de su recepción y otros servicios



UNA-VVE-CIRC-021-2021

Página 4 de 4

específicos

todos los días de 7:30 a.m. a 4:30 p.m

Programa UNAAventura Voluntariado:

El Programa de Voluntariado estará incorporando su accionar de acuerdo con las directrices institucionales que permitan la presencialidad del proyecto.

Atentamente,

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez
Vicerrectora de Vida Estudiantil

Jcu

